



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 66 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 5 de abril de 2021 (modificado por Decretos del mismo órgano de 13 y de 20 de abril y 8 de junio de 2021), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 18 de enero de 2021, para la provisión de 66 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en su sesión de fecha 3 de septiembre de 2021 ha acordado:

**PRIMERO.-** Hacer pública la puntuación obtenida en la FASE DE CONCURSO por los aspirantes aprobados en la Fase de Oposición, según la relación nominal que se incorpora al presente Anuncio como Anexo.

**SEGUNDO.-** Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para que puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes sobre la puntuación otorgada en esta fase, así como las razones que motivan las mismas, debiendo realizarse mediante instancia dirigida al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid (66 plazas Promoción Interna Independiente).

Dichas alegaciones o reclamaciones se presentarán a través del Registro Electrónico, con carácter preferente a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, debiendo enviar copia escaneada de la solicitud y su contenido a la siguiente dirección de correo [provisionyseleccion@madrid.es](mailto:provisionyseleccion@madrid.es).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

*(firmado electrónicamente)*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Sonia Rodríguez Gómez

Información de Firmantes del Documento

